

	Informe Trimestral de Gestión Ambiental	Código: FC 7.1-0 Versión: 00
		Páginas: 1 de 37

Tacuarembó, 26 de diciembre de 2025

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Sr. Director de Obra
Ing. Luis Ferreira

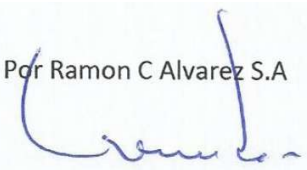
Ref. Obra Contrato C/139 “Empalmes en ruta 26 y ruta 31”

PRESENTE

Por medio de la presente se hace entrega del Informe Trimestral de Gestión Ambiental correspondiente a la obra Contrato C/139 “Empalmes en ruta 26 y ruta 31” correspondiente al período septiembre/25 a noviembre/25 inclusive.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Por Ramon C Alvarez S.A



Ing. Miguel Lacroze

Tacuarembó, 26 de diciembre de 2025

Obra: C/139 "Empalmes en ruta 26 y ruta 31"

Período: 06/2025 – 08/2025

Por medio de este informe, se actualiza a la Dirección de Obra, la información cuantificada y al día de lo realizado en materia de gestión ambiental en el periodo que se informa.

1. Actividades desarrolladas en la obra en el periodo

En este punto se describen las actividades realizadas durante el periodo cuantificando su avance y adjuntando, cuando corresponda, registros fotográficos que contribuyan con la descripción de la gestión ambiental desarrollada.

Las actividades que registraron avances fueron ejecuciones de cementados, riegos bituminosos, carpeta asfáltica, se acondicionaron canteros e isletas, se ejecutaron cabezales y alcantarillas, se colocaron columnas de iluminación y se realizó señalización horizontal y vertical.

Para estas tareas no se recurrió a desvíos permanentes del tránsito.

A modo de cuantificar de los avances se cita el rubrado con su correspondiente % de ejecución a la fecha.

Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	% ejec. TOT. ACUM.	Observaciones
EMPALME RUTA 26 Y DTP TACUAREMBÓ				
71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	50,00%	Se avanzó en la recuperación
94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO (CON T	ton	45,80%	Se hicieron cementados puntuales
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	ton	95,38%	Se completó vereda de asfalto
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	m2	122,33%	Se realizó riego bajo carpeta
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	111,95%	Se realizó riego bajo carpeta
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	m3	95,49%	Se hicieron cementados puntuales
274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM (SIN CAB	m	366,91%	Se colocaron caños en entradas particulares
281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS D	m3	1767,25%	Se ejecutaron cabezales en alcantarillas y entradas particulares
382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	100,00%	Se retiró la señalización de obra
2113	ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS	m2	92,35%	Se completaron isletas
2134	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	ton	87,93%	Se proveyó AC-30
2135	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTIC	m3	1446,00%	Se proveyó imprima50 y R65
3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS	m2	101,33%	Se ejecutó señalización vertical
3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	m3	129,00%	Se ejecutó señalización vertical
624	POSTE METALICO PARA SEÑAL	m util	93,16%	Se ejecutó señalización vertical
3042	TACHAS INSTALADAS	c/u	77,14%	Se ejecutó señalización horizontal
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	m2	41,78%	Se ejecutó señalización horizontal
3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	m2	49,71%	Se ejecutó señalización horizontal
3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	m2	44,52%	Se ejecutó señalización horizontal
3046a	SONORIZADOS	m2	234,08%	Se ejecutó señalización horizontal
3051	SUPERFICIES PINTADAS (CORDONES)	m2	119,95%	Se ejecutó señalización horizontal
	ILUMINACION ROTONDA RUTA 26 Y DTP TACUAREMBO	Global	117,28%	Se finalizó el montaje de la iluminación

2. Actualización de Documentos Ambientales

Cantera de tosca, padrón 13384: se adjunta resolución vigente. – Sin actividades de extracción.

Cantera de tosca y piedra, padrones 13939 y 13940: se adjunta resolución vigente. – En actividad de extracción.



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, - 6 MAYO 2024

Expte. 2024/000321
R.M. 498/2024

VISTO: la comunicación realizada por RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., respecto de su proyecto de cantera de tosca, ubicado en el Padrón N° 13384, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. (Exp. N° 2024/36001/000321);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 10 de enero de 2024, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 27 de febrero de 2024 y del Certificado de Clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto N° 349/005;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artícu-



los 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección de Impositiva con el número 21.042028.0014 para su proyecto de Cantera de tosca, ubicado en el Padrón N° 13384, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada.
- b) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- c) Se deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental la fecha de comienzo y finalización de las actividades.
- d) Toda vez que se requiera realizar trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberá disponer materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.



- e) En el caso de que se generen residuos de categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean estos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado.
- f) Al finalizar la ejecución del proyecto se deberá presentar a la DINACEA un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad y la posterior al abandono, volumen total de material extraído, remitos de entregas de residuos categoría I a gestores autorizados, resultados del monitoreo de calidad de agua y plano altimétrico de la situación final del proyecto. El plazo para presentar el informe es de 2 meses luego de determinadas las obras.
- 3º. Previénese al interesado que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).
- 4º. La Autorización Ambiental de Operación, queda limitada al plazo de 1 (un) año, contado a partir de la fecha de inicio de las actividades y para la extracción de la tosca por un volumen total de 10.000 m³.
- 5º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.
- 6º. Notifíquese al interesado y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Intendencia de Rivera. Cumplido, pase a la Di-

rección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Área Evaluación de Impacto Ambiental.-


 Sr. Robert D. Bouvier
 Ministro de Ambiente



Expte. 2023/015391
R.M. 872/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, - 9 AGO. 2024

VISTO: la comunicación realizada por RAMON C. ALVAREZ S.A., respecto a su proyecto de extracción de minerales, ubicado en los padrones Nº 13.939 y 13.940, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó (Exp. Nº 2023/36001/015391);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 20 de octubre de 2023, habiéndose iniciado las actividades sin solicitar la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación correspondientes;

II) que surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 23 de enero de 2024, que si no se hubiera procedido anticipadamente, hubiera correspondido la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal a) del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

III) que según el mencionado informe, las actividades no generarían un impacto ambiental inadmisibile, por lo que se sugiere proceder a regularizar las ya realizadas y autorizar las remanentes, sujeto a ciertas condiciones;

IV) que habiéndose iniciado las actividades sin solicitar con las autorizaciones correspondientes, el día 16 de noviembre de 2023, se confirió vista a la interesada que en aplicación de los artículos 29 y 30 literal c) del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, ha incurrido en una infracción grave y es pasible de la aplicación de una



multa por el monto de U.R. 500, la que, notificada, no fue evacuada por la interesada respecto a la multa sugerida;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, regularizándose las actividades realizadas y concediéndose autorización ambiental, sujeta a las condiciones que se dirán, al amparo del inciso 4º del artículo 17 del referido Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, ya que el proyecto en sus distintas etapas, solo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación, por tratarse de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales;

III) que habiendo incurrido la interesada en una infracción grave por operar, poner en funcionamiento o librar al uso, las actividades, construcciones u obras previstas en los artículos 2 numeral 13 y 23 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, sin haber solicitado Autorización Ambiental Previa ni Autorización Ambiental de Operación, se le aplicará una multa por el monto de U.R. 500, según lo dispuesto por los artículos 29 y 30 literal c) del referido Reglamento;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;



Ministerio
de Ambiente

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Regularizase las actividades realizadas y otórgase autorización ambiental y Autorización Ambiental de Operación a RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., RUT N° 210420280014, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en los padrones N° 13.939 y 13.940, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

2°. Esta Resolución y la autorización referida en el ordinal anterior, se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, para su análisis y eventual autorización previa;
- b) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- c) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado;



- d) dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono, y análisis anuales de calidad del agua del vertido de la pileta en las coordenadas UTM 577149.49 m E / 6480832.22 m S, para los parámetros: pH, SST y aceites y grasas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día 1 de octubre de 2023, para un volumen de extracción de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material y una superficie total afectada de 10 (diez) hectáreas.

4º. Aplíquese a RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., una multa por el monto equivalente a U.R. 500 (Unidades Reajustables: quinientas) por infracción grave de realizar actividades previstas en el artículo 2 numeral 13 y el artículo 23 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, sin solicitar Autorización Ambiental Previa ni Autorización Ambiental de Operación, en el proyecto referido en el ordinal 1º de la presente Resolución, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 literal c) del referido Reglamento.

5º. Intímase el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de esta Resolución, en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), Nº 110337793-00007. El interesado



Ministerio
de Ambiente

deberá enviar dentro del plazo antes referido, mediante correo electrónico a recaudacion.dinacea@ambiente.gub.uy, copia del comprobante de depósito, aclarando el nombre de la persona física o jurídica por la que se realiza el pago, el número de expediente y de la presente Resolución.

6º. Si no fuera satisfecho el importe intimado dentro de dicho plazo, comuníquese al Área Jurídica de esta Secretaría de Estado, a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

7º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

8º. Notifíquese a la interesada, remítase copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería, a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a la Intendencia de Tacuarembó, manteniéndose a despacho para el cumplimiento de los plazos correspondientes. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.-



Gr. Robert D. Bouvier
Ministro de Ambiente

	Informe Trimestral de Gestión Ambiental	Código: FC 7.1-0 Versión: 00
		Páginas: 12 de 37

3. Cumplimiento de Requisitos de AAP

No es un requisito de esta obra.

4. Gestión de Canteras

En el período se extrajeron:

- Cantera de tosca Padrón N° 13939 y 13940: 13890 m3 sueltos.

5. Registros de Gestión Ambiental

5.1. Gestión de residuos

Se adjunta FC 7.5-11- Registro de entrega de residuos actualizada durante el periodo correspondiente en anexos.

El mantenimiento preventivo de la flota del periodo se lleva a través de planilla de Excel dinámica, que incluye todas las obras de la empresa, y en particular esta, con los cambios de aceite, filtros, arreglos eléctricos, etc., la misma es completada por el oficinista en cada obra.

Los cambios de aceite de los camiones y de las máquinas de alta movilidad se realizan en el campamento, en el taller existente en el obrador. A los equipos de baja movilidad se les cambia el aceite en el sitio de trabajo, recogiendo el aceite usado en recipientes transitorios adecuadamente identificados. El aceite usado proveniente de los cambios se almacena transitoriamente en el campamento en tanques acondicionados a tales efectos. Parte de este aceite se está utilizando la lubricación de la trituradora. El aceite residual se gestiona de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR 7.5-02 - Gestión de residuos. Los combustibles y lubricantes se acopian en el campamento de la empresa.

El Lavado de máquinas y camiones se realiza en el lavadero ubicado lindero al taller mecánico, con piso y contenciones de hormigón. Los efluentes de lavado escurren sobre la plataforma de hormigón del lavadero que cuenta con contenciones en todo el perímetro y se descargan en la cámara de tratamiento de efluentes que está diseñada para retener los lodos los cuales son gestionados por AFRECOR cuando corresponda.

Referente a los neumáticos en desuso, la empresa tiene contratada a NFU, que se encarga de la disposición final de los mismos.

Los residuos especiales y peligrosos se acopian en el obrador y son retirados por el gestor contratado Afrecor S.A. previo aviso para el retiro de los mismos, cuando esto ocurre se avala con el remito correspondiente.

5.2. Servicios higiénicos

Con respecto a los baños químicos, se alquilan junto con el servicio de mantenimiento correspondiente, que también gestiona la limpieza, se adjuntan facturas y/o remitos. En obrador se cuenta con un bloque de baños fijo.



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
13 de 37

Registro de entrega de residuos

Lugar/Obra: TACUAREMBO

NOTA: En los casos que la unidad de medida sea diferente a la indicada en la tabla anotar en el campo "Observaciones" la unidad de medida utilizada, por ejemplo kg, m3, bolsas de tantos cm x tantos cm, etc.

Fecha	CANTIDAD- UNIDAD (VER NOTA)											Nombre de la empresa/ organismo que retira/ recibe el residuo	Firma de quien entrega el residuo	Observaciones
	Basura común no contaminada (lo que va en los tanques naranjas): (litros)	Chatarra (kg)	Suelo contaminado con hidrocarburos (litros)	Filtros usados de combustible y aceite (litros)	Acetres usados (litros)	Baterías usadas (unidades)	Neumáticos fuera de uso (unidades)	Agua negra - barométrica (litros)	Lodos lavadero de maquinaria general (litros)	Lodos lavadero de mixers (litros)	Escombros (litros)			
25/7/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26 14/25
29/7/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100 075
31/7/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
1/08/25	360											BASORENO 10T	[Firma]	
12/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
15/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100 TACUAREMBO
19/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100
20/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
22/08/25	440							1				BASORENO 10T	[Firma]	
29/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100 25/25
29/08/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
29/08/25								2000				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100
09/09/25	380											BASORENO	[Firma]	
19/09/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
25/09/25								100				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
09/10/25								200				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
23/10/25								200				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
30/10/25								200				B PEREIRA	[Firma]	ROTA 26
04/11/25	430											BASORENO	[Firma]	CHUS 100 25/25
14/11/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100 25/25
14/11/25								100				B PEREIRA	[Firma]	CHUS 100 25/25

Registro de entrega de residuos

Lugar/Obra: TACUAREMBO

NOTA: En los casos que la unidad de medida sea diferente a la indicada en la tabla anotar en el campo "Observaciones" la unidad de medida utilizada, por ejemplo kg, m3, bolsas de tantos cm x tantos cm, etc.

Fecha	CANTIDAD- UNIDAD (VER NOTA)											Nombre de la empresa/ organismo que retira/ recibe el residuo	Firma de quien entrega el residuo	Observaciones
	Basura común no contaminada (lo que va en los tanques naranjas): (litros)	Chatarra (kg)	Suelo contaminado con hidrocarburos (litros)	Filtros usados de combustible y aceite (litros)	Acetres usados (litros)	Baterías usadas (unidades)	Neumáticos fuera de uso (unidades)	Agua negra - barométrica (litros)	Lodos lavadero de maquinaria general (litros)	Lodos lavadero de mixers (litros)	Escombros (litros)			
19/11/25	200											BASORENO HPA	[Firma]	CHUS 100 25/25
19/11/25								100				BASORENO HPA	[Firma]	CHUS 100 25/25



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
14 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amílcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfert 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 18031**
FECHA: 19 10 2015
VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐
BAROMÉTRICA MTS³: _____

GENERADOR / ORIGEN: R. Pereira RUT: _____
Dirección Carga: Tramo 26 Barrio Loma N° 251-230
Camión: 717 2062 **Chofer:** Mano
Tipo de carga: Desechable ☒ Reciclable ☐ Escombro ☐
Hora salida: 8:50 **Kms. Salida:** 264512
Firma Salida: [Firma] **Aclaración:** _____

GESTOR / DESTINO: Planta OSE Teo RUT: _____
Dirección Descarga: Finca de Tranqueiros
Kilos Netos: _____ **Número de Pesada:** _____
Kms. Llegada: 264531 **Hora descarga:** 11:00
Comentarios: _____
Firma Entrega: _____ **Aclaración:** _____
Firma Transportista: [Firma] **Aclaración:** _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
15 de 37

 BAROMETRICA PEREIRA		NOTA DE ENVÍO N° N° 18038	
Robert Amílcar Pereira Rodríguez RUT: 140080730014 Ruben Quepfert 458 Telefax: 462 25059 E-mail: administracionbp@adinet.com.uy		FECHA: <u>25 109 2025</u> VOLQUETA N°: _____ ENTREGA ☐ RETIRA ☐ BAROMÉTRICA MTS ³ : _____	
GENERADOR / ORIGEN: <u>R. ALUMBE</u> RUT: _____			
Dirección Carga: <u>Ruta 26 2.6 km S. Choros N° 251 e 271</u>			
Camión: <u>958 2012</u> Chofer: <u>Mario</u>			
Tipo de carga: Desechable ☒ Reciclable ☐ Escombros ☐			
Hora salida: <u>9:50</u> Kms. Salida: <u>265/27</u>			
Firma Salida: <u>[Firma]</u> Aclaración: _____			
GESTOR / DESTINO: <u>Planta OSE TCO</u> RUT: _____			
Dirección Descarga: <u>Pincon de Tranqueros</u>			
Kilos Netos: _____ Número de Pesada: _____			
Kms. Llegada: <u>265/44</u> Hora descarga: <u>10:40</u>			
Comentarios: _____			
Firma Entrega: _____ Aclaración: _____			
Firma Transportista: <u>[Firma]</u> Aclaración: _____			
Vía 1 Transportista Blanca		Vía 2 Generador Verde	
		Vía 3 Gestor Amarilla	



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
16 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amílcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfer 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 18761**
FECHA: 09/10/2025
VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐
BAROMÉTRICA MTS: 2

GENERADOR / ORIGEN: R. ALMEIDA RUT: _____
Dirección Carga: BAÑOS QUINONES N° 251-230
Camión: 777 2062 Chofer: Amacio
Tipo de carga: Desechable ☐ Reciclable ☐ Escombros ☐
Hora salida: 9:00 Kms. Salida: 266035
Firma Salida: [Firma] Aclaración: [Firma]

GESTOR / DESTINO: Planta OSE T30 RUT: _____
Dirección Descarga: Finca de Tranqueras
Kilos Netos: _____ Número de Pesada: _____
Kms. Llegada: 266062 Hora descarga: 10:45
Comentarios: _____
Firma Entrega: _____ Aclaración: _____
Firma Transportista: [Firma] Aclaración: _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
17 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amílcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfert 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 18771**
FECHA: 23 / 10 / 2015
VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐
BAROMÉTRICA MTS³: _____

GENERADOR / ORIGEN: R. ALVAREZ RUT: _____
Dirección Carga: Boño Ordo N° 251 - 230
Camión: FP 2062 **Chofer:** Marino
Tipo de carga: Desechable ☒ Reciclable ☐ Escombro ☐
Hora salida: 9:45 **Kms. Salida:** 266832
Firma Salida: [Firma] **Aclaración:** Señorito Alvaro

GESTOR / DESTINO: PARA DE J^o RUT: _____
Dirección Descarga: PARQUE DE JARDINES
Kilos Netos: _____ **Número de Pesada:** _____
Kms. Llegada: 266869 **Hora descarga:** 9:45
Comentarios: _____
Firma Entrega: _____ **Aclaración:** _____
Firma Transportista: [Firma] **Aclaración:** _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
18 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amílcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfert 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 19447**
FECHA: 30 / 10 / 2025
VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐
BAROMÉTRICA MTS³: _____

GENERADOR / ORIGEN: R. Alvarez RUT: _____
Dirección Carga: Banco Queiro N° 251-230
Camión: 577 2062 **Chofer:** Mano
Tipo de carga: Desechable ☒ Reciclable ☐ Escombros ☐
Hora salida: 14:30 **Kms. Salida:** 167233
Firma Salida: [Firma] **Aclaración:** Caravana de carga

GESTOR / DESTINO: _____ RUT: _____
Dirección Descarga: _____
Kilos Netos: _____ **Número de Pesada:** _____
Kms. Llegada: _____ **Hora descarga:** _____
Comentarios: _____
Firma Entrega: _____ **Aclaración:** _____
Firma Transportista: _____ **Aclaración:** _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
19 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amilcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfert 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 19742**
FECHA: **16, 11 2005**

VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐

BAROMÉTRICA MTS³: _____

GENERADOR / ORIGEN: **BANO CARO NO 251-230**
RUT: **11. D.L.M.7.**
Dirección Carga: _____
Camión: **FOP 2062** Chofer: **PLANO**
Tipo de carga: Desechable ☒ Reciclable ☐ Escombro ☐
Hora salida: **11:00** Kms. Salida: **267905**
Firma Salida: *[Firma]* Aclaración: _____

GESTOR / DESTINO: **PLANTA DE TRATAMIENTO**
RUT: **FINCON DE TRATAMIENTO**
Dirección Descarga: _____
Kilos Netos: _____ Número de Pesada: _____
Kms. Llegada: **267939** Hora descarga: **14:15**
Comentarios: _____
Firma Entrega: *[Firma]* Aclaración: _____
Firma Transportista: _____ Aclaración: _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
20 de 37

BP
BAROMETRICA PEREIRA

Robert Amílcar Pereira Rodríguez
RUT: 140080730014
Ruben Quepfert 458
Telefax: 462 25059
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy

NOTA DE ENVÍO N° **N° 19747** ✓
FECHA: 14/11/2005
VOLQUETA N°: _____
ENTREGA ☐ RETIRA ☐
BAROMÉTRICA MTS³: _____

GENERADOR / ORIGEN: Pl. SUMER RUT: _____
Dirección Carga: Baño Cielo N° 251-230
Camión: FIR 2062 **Chofer:** Mario
Tipo de carga: Desechable ☐ Reciclable ☐ Escombros ☐
Hora salida: 14:35 **Kms. Salida:** 268/89
Firma Salida: [Firma] **Aclaración:** _____

GESTOR / DESTINO: Planta OSE Tangueros RUT: _____
Dirección Descarga: FINCA DE TRANQUERAS
Kilos Netos: _____ **Número de Pesada:** _____
Kms. Llegada: 268206 **Hora descarga:** 15:30
Comentarios: _____
Firma Entrega: _____ **Aclaración:** _____
Firma Transportista: [Firma] **Aclaración:** _____

Vía 1 Transportista Blanca Vía 2 Generador Verde Vía 3 Gestor Amarilla



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
21 de 37

 BAROMETRICA PEREIRA		NOTA DE ENVÍO N° N° 19697	
Robert Amilcar Pereira Rodriguez		FECHA: <u>10 / 12 / 2015</u>	
RUT: 140080730014		VOLQUETA N°: _____	
Ruben Quepfert 458		ENTREGA ☐ RETIRA ☐	
Telefax: 462 25059		BAROMÉTRICA MTS ³ : <u>214</u>	
E-mail: administracionbp@adinet.com.uy			
GENERADOR / ORIGEN: <u>R. Alvarez</u>		RUT: _____	
Dirección Carga: <u>Mota 26 Brno Cam NO 230-251</u>			
Camión: <u>FIP 2062</u>		Chofer: <u>Mario</u>	
Tipo de carga: Desechable ☒		Reciclable ☐ Escombro ☐	
Hora salida: <u>10:30</u>		Kms. Salida: <u>269 848</u>	
Firma Salida: <u>[Firma]</u>		Aclaración: _____	
GESTOR / DESTINO: _____		RUT: _____	
Dirección Descarga: _____			
Kilos Netos: _____		Número de Pesada: _____	
Kms. Llegada: _____		Hora descarga: _____	
Comentarios: _____			
Firma Entrega: _____		Aclaración: _____	
Firma Transportista: _____		Aclaración: _____	
Vía 1 Transportista Blanca		Vía 2 Generador Verde	
		Vía 3 Gestor Amarilla	



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
22 de 37

En el período no se registra retiro de residuos especiales por parte de Afrecor S.A., a la espera de generar un volumen que justifique su movilización se acopian en depósito acorde en obrador, el volumen acopiado es de:

- Aceites: 600 lts en tambores cerrados.
- Percloro usado para laboratorio de asfaltos: 100 lts en tambor cerrado.
- Baterías: 15 unidades para reciclar.
- Filtros: 12 unidades para desechar.



Ejemplo registro de mantenimiento de equipos el cual se carga para cada equipo en el sistema de la empresa:

TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26			
FECHA:	CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN:	☐ Elementos de Emergencia ☐ Sistema Mecánico ☐ Cabina del Conductor ☐ Documentación ☐ Conductor ☐ Medio Ambiente
	1095	CAMION / MERCEDES / Modelo: / Año: 1728/51 / Mat.: 2008	
KM/HR	DETALLE DEL SERVICIO:	Confirmar Registrar	

Fecha	Km/Hr.	Lugar	Detalle del mantenimiento realizado	Características
7/08/2025		TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26	Se le hace cambio de aceite (28 litros), se le cambia filtro de aceite (1), se le cambia filtro de gasoil (1), se le cambia filtros de aire int. y ext. (2), se le cambia filtro hidráulico (1), Caja se repone 90 (2 litros), diferencial W140 (10 litros) y filtro racor (1). Carlos Alzueta	Elementos de Emergencia, Sistema Mecánico,
15/08/2024		TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26	Se le hace cambio de aceite (28 litros), cambio de filtro de aceite (1), filtro de aire (1), filtro del secador (1) y filtro racor (1). Carlos Alzueta	Elementos de Emergencia, Sistema Mecánico,
7/02/2024		TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26	Sustitución de Servo de embrague dañado (384 295 70 18) , + un líquido de freno para llenado del sistema	Elementos de Emergencia, Sistema Mecánico,
31/10/2023		TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26	Cambio de 2 lámparas delanteras H1 24V 70W	
19/10/2023		TACUAREMBÓ - BY PASS RUTAS 31 y 26	Sustitución de filtros de aire externo e interno cod CA5626 y CF1552 marca MAnn	Elementos de Emergencia, Sistema Mecánico,
			Se le cambia sensor del volante, estaba	

5.3. Consumo de combustible

El control del surtidor de gasoil y lubricantes se carga en la planilla dinámica del sistema de control informático.

Los combustibles provienen de estaciones de servicio entregados en camiones cisterna, estos se reciben en la plataforma existente en obrador y mediante el camión de abastecimiento.

A continuación, se adjunta planilla de consumos totales del período, este despacho contiene todo lo que se abastece desde obrador central no siendo la totalidad de las entregas destinadas a la obra que nos ocupa, sino también a otros trabajos.

Tipo	Sub-tipo	Unidad	Cantidad
Combustibles	Gasoil	Lts	159976
Combustibles	Nafta	Lts	283
Lubricantes	Aceites	Lts	1541
Lubricantes	Fluidina	Lts	88
Lubricantes	Valvulina	Lts	30

6. Informes de monitoreo de variables ambientales

6.1. Consumo y calidad del agua

El agua que se utiliza en el campamento proviene de la red de OSE, por lo que vienen registrados los m3 consumidos en cada factura.

El agua para uso industrial (riego) se toma de tajarar ubicado en el predio del obrador padrón 16670.

6.2. Monitoreo de emisiones

ISIDORO LARRAYA 4545
12100 MONTEVIDEO
URUGUAY



TELS.: (598) 2525 2477 - 2525 6137 - 2525 6143

E-mail: info@ramoncalvarez.com

www.ramoncalvarez.com

	Informe Trimestral de Gestión Ambiental	Código: FC 7.1-0 Versión: 00
		Páginas: 24 de 37

El ensayo anual de emisiones de la planta asfáltica fue realizado el día 06/09/2024 – Informe N° 83813 – Laboratorio Ecotech. Presentado en el ITGA del período 09/2024 a 11/2024.

La trituración de piedra y cintas de clasificación por tamaño, son fuentes de generación de polvo suspendido en el ambiente próximo a las mismas. Estos equipos cuentan con líneas de aspersores de agua que mitigan en algunos puntos esa suspensión. Otra medida que se aplica es la suspensión de tareas cuando el viento hace descontrolar el polvo circundante.

7. Flota vehicular afectada a la obra en el periodo informado

La flota afectada a la obra durante el periodo no ha recibido observaciones frente a incumplimientos, frente a emisiones acústicas o a la atmosfera. La consulta se puede hacer desde el sistema informático de control de vehículos.

Se adjunta planilla de equipos vinculados al obrador de Tacuarembó.



Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Código: FC 7.1-0
Versión: 00

Páginas:
25 de 37

COD.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	MATRICULA	MOTOR/CHASIS	PADRÓN
217	SEMI REMOLQUE	RANDON	SRCTRB0335	1997	FRG 1125	N/A / 9ADC14630VM132482	21780
230	ZORRA	RANDON	RQBAA0210	2002	ATA 2202	N/A / 9ADB087212M170284	175687
242	ZORRA	MONTENEGRO	A2BMB6501M321T	2012	EMA 9712	500408 / N/A	
267	ZORRA	MONTENEGRO	A2BMB65010M321T	2015	FRC 1138	N/A / 2152327	902891219
271	CAMION	SCANIA	P 410	2016	LTP 3964	8194972 / 9SBP6X200D3810410	37620
275	CASAMBA	RANDON	SR BA AB 03 30	2012	LTP 3973	37710 / N/A	
278	ZORRA	MONTENEGRO	A2BMB65010M321T	2017	FRD 5081	N/A / 2172529	903092265
281	CAMION	MERCEDES	ACTROS 2641 LS	2012	OTP 2826	1114718 / 541944CO854559	
285	CASAMBA	RANDON	SR BA AB 03 30	2012	LTP 3976	37740 / N/A	
287	CAMION	SCANIA	G420	2009	JTP 0561	8131617 / 9BSG6X200A3649781	137564
308	CAMION	SCANIA	G450A6X2	2020	FRF 1917	903321421 / 8345544	
317	CAMION	SCANIA	P450 6X2	2020	OTP 4590	903373796 / 8359013	
319	CAMION	SCANIA	P4506X2	2020	OAE 8386	903373792 / 8359011	
329	CASAMBA	RODOVALE Y BASSO		2022	RAE 3751	N/A / 9A9RSB3TANLDV2029	903556492
331	CASAMBA	RODOVALE y BASSO	SR3 EJES BASCULANTE 20M3	2022	RAE 6024	N/A / 9A9RSB3TANLDV2039	903600307
333	CASAMBA	RODOVALE y BASSO	SR3 EJES BASCULANTE 20M3	2023	RAE 8144	N/A / PAPRSB3TAPLDV2049	903688664
337	CASAMBA	RODOVALE y BASSO	SR3 EJES BASCULANTE 20M3	2023	RTZ 1134	903720514 / N/A	
338	CASAMBA	RODOVALE y BASSO	SR3 EJES BASCULANTE 20M3	2023	RTZ 1137	903733254 / N/A	
915	CAMION	MERCEDES	ATEGO 2425	2022	RAE 6493	903616075 / 906985U1404459	
918	CAMION	MERCEDES	ATEGO 2425	2022	RAE 6496	906985U1409621 / 9BM958094PB296177	903616082
1007	CAMION	MERCEDES		2428	2015	903050274 / 926941U1137621	FRD 3703
1048	CAMION	MERCEDES	L 1618/59	1999	GTC 1001	17165 / 37695510258951	
1052	CAMION	MERCEDES	1614	1995	GTC 1002	37690710218331 / 9BM33604RB009298	17164
1062	CAMION	INTERNATIONAL	4700	1996	S/N	S/N /	
1095	CAMION	MERCEDES	1728/51	2008	RAB 5519	111257 / 906953U0773117	
1099	CAMION	MERCEDES	ATEGO 2428	2016	FRD 3702	92641U1170433 / 9BM958094GB029789	903050284
1101	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2020	RAE 4347	2GD4830732 / 8AJKB3CD6L1624787	903400899
1112	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	1999	AAB 3551	319473 / 2L2489111	
1114	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	1993	SAZ 5862	406904 / SL3146230	
1165	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2013	EMB 1604	2KDA185032 / 8AJER32G104048657	902685148
1183	AUTO	SUZUKI	BALENO GO	2018	RAE 4348	903224801 / K14BN4092936	
1427	MOTONIVELADORA	CAT	140 H	2007	N/A	N/A / JCCA03871	N/A
1428	MOTONIVELADORA	CAT	140 M	2008	N/A	N/A / CB9D00360	N/A
1438	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140M	2011	N/A	N/A / N/A	N/A
1519	CILINDRO	CAT	CS 531	1999	N/A	N/A / 3WM00055	N/A
1537	COMPACTADOR	CATERPILLAR	CB 634 C	2004	N/A / N/A	N/A	
1562	COMPACTADOR SIMPLE	CATERPILLAR	CP 56	2008	N/A / N/A	N/A	
1565	COMPACTADOR	CATERPILLAR	C576	2011	N/A / N/A	N/A	
1572	COMPACTADOR	CAT	CP 533 E	2011	N/A	N/A / LBZG00425	N/A
1587	COMPACTADOR NEUMATICO	CATERPILLAR	PS360C	2005	N/A	N/A / CATPS360KPJ00278	N/A
1630	RETRO	CAT	420 D	2010	N/A	/ DCFDP26827	N/A
1658	RETRO	CAT	416 E		N/A	/ EVCBD02126	N/A
1661	COMBINADA	CAT	416 E	2011	N/A	G4D10795 / CBD01745	N/A
1663	RETROEXCAVADORA	CAT	416 E	2008		N/A /	N/A
1668	TRACTOR	NEW HOLLAND	8030	2004		N/A / B4 DP 0400	N/A
1720	RETROEXCAVADORA	CAT	322 CL	2003		N/A /	N/A
1723	RETRO	CAT	336 D LME	2014	N/A	/ DCM4T00299	N/A
1750	EXCAVADORA	CATERPILLAR	M322D	2012	N/A	/ CATM322DCD2W00339	N/A
1826	PALA CARGADORA	CAT	936 F	1993		N/A /	N/A
1827	PALA	CAT	938 K	2013	N/A	/ KJHF000217	N/A
1921	WAGON DRILL	INGERSOLL RAND	T 32 360	1982	N/A	/	N/A
1934	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	XP 825	1994	N/A	/	N/A
2119	BARREDORA	BORCE BROOM	RJ 350	2005		N/A / N/A	N/A
2124	GRAVILLADORA (CHIP SPREADER)	ETNYRE	QUAD	2005		N/A / N/A	N/A
2255	BOMBA DE AGUA	PIONNEER	SAPP44S8LT1	2013		N/A / N/A	N/A
3120	ZARANDA	POWERSCREEN	WARRIOR 1800	2007		N/A / CAT.3054*33418985*	N/A
3122	TRITURADORA DESARMADA	TEREX PEGSON	XR 400	2006		N/A / C9 *MBD01584*	N/A
3123	ZARANDA	POWERSCREEN	WARRIOR 1800	2004		N/A / CAT.3054*5YS14387*	N/A
3136	TROMPO	TEREX PEGSON	MAXTRAK 1000	2006		N/A /	N/A
3226	PLANTA	CIBER	UACF INOVA	2012	N/A	/ T60020	N/A
3242	FRESADORA	WIRTGEN		W 2000	2006	N/A / N/A	N/A
3401	CAMION	HYUNDAI	MIGHTY 2.5	1998	ATM 5025	D4AFWD43955 / KMFGA17FPWC134662	319471
3404	CAMION	FAW	CA 1041	2012	LDB 1767	CA4DC210E30182667 / LFNA4HB9XBJA19543	182650
3416	CAMION	JAC	HFC 1035K	2024	RAE 7225	903647558 / N4005854	

8. Personal afectado a la obra

Durante el periodo participaron 38 funcionarios.

9. Proveedores de servicios e insumos

Se cuenta con los servicios e insumos de los siguientes proveedores:

- ADINEL S.A. – Estación de servicio ANCAP Tacuarembó.
- Barométrica Pereira – Alquiler y limpieza de baños químicos.
- AFLECOR S.A. – Retiro de residuos peligrosos.
- APALE señalización – Alquiler y provisión de balizas y flechas.
- Cielo Azul Cementos y Calizas – Provisión de cemento portland.

ISIDORO LARRAYA 4545
12100 MONTEVIDEO
URUGUAY



TELS.: (598) 2525 2477 - 2525 6137 - 2525 6143

E-mail: info@ramoncalvarez.com
www.ramoncalvarez.com

	Informe Trimestral de Gestión Ambiental	Código: FC 7.1-0 Versión: 00
		Páginas: 26 de 37

- BERMAC S.A. – Provisión de caños prefabricados de hormigón.
- FIVISA S.A. – Provisión de cañerías de PVC.
- SERVIAM S.A. – Provisión y colocación de señalización vertical y horizontal
- CABLEX S.A. – Provisión y colocación de sistemas de iluminación.

10. Actividades de Capacitación

No se realizaron capacitaciones en el período.

11. Interacción con la comunidad local

Se mantuvo contacto con los vecinos afectados por los trabajos en las entradas particulares informándolos del desarrollo y plazo de ejecución de las obras.

Se mantuvo contacto con los proveedores de servicios públicos por afectaciones a los mismos y coordinación de trabajos.

12. Auditorías Ambientales

Se realizó auditoría de cierre parcial el 31/10/2025 con 2 no conformidades y 1 observación, ambas completamente levantadas de acuerdo a comunicación del MTOP del 16/12/2025.

13. Contingencias

No se registran contingencias en el periodo.